

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
	FECHA: 10/04/24			
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	NORTE DE SANTANDER - ARAUCA-CETAP CÁCHIRA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
199236	TORRADO TORRADO YEFERSON ADRIAN	1094778xxx	ADMITIDO	58,75
205579	GAONA LOPEZ VICTOR MANUEL	1063619xxx	ADMITIDO	58,75
199057	HERNANDEZ MEJIA MARIA ALEJANDRA	1005325xxx	ADMITIDO	56,75
204349	MORINELY TORRADO SILVIA FERNANDA	1005330xxx	ADMITIDO	54,75
205268	BOADA ORTEGA MARIA BELEN	37338xxx	ADMITIDO	53,73
206548	SEPULVEDA MARTINEZ JAKELINE	1094780xxx	ADMITIDO	53
206571	CASTELLANOS TABORDA CAMILA ANDREA	1005084xxx	ADMITIDO	52
204047	MORINELY TORRADO LISBETH DAYANA	1094780xxx	ADMITIDO	51,75
206424	ESTEBAN ALDANA EDWING ALFREDO	91540xxx	ADMITIDO	51,31
206196	FLOREZ VILLAMIZAR JHESICA TATIANA	1005084xxx	ADMITIDO	49,5
199475	VARGAS ORTEGA ANDREA PAOLA	1098791xxx	ADMITIDO	47,25
206460	PEREZ FLOREZ MONICA YINNED	1094779xxx	ADMITIDO	46,97
205215	MORINELY RODRIGUEZ JEAMOR ALONSO	1005083xxx	ADMITIDO	45,75
199913	MARQUEZ DIAZ DIANNY ANDREA	1052093xxx	ADMITIDO	44,75
206510	SEPULVEDA SEPULVEDA PAOLA ANDREA	1005084xxx	ADMITIDO	44,75
198896	ORTEGA HERRERA ANDREA JULIANA	1098676xxx	ADMITIDO	44,08
199726	CORREDOR DAYANA GISSELL	1093293xxx	ADMITIDO	44
203341	PARRA ORTEGA MARTHA LILIANA	1005083xxx	ADMITIDO	43,75
198737	CABRERA XIOMARA	1095927xxx	ADMITIDO	43,66
201190	FLOREZ FLOREZ MONICA PATRICIA	1007189xxx	ADMITIDO	42,38
206610	DUARTE ORTEGA ANGIE MARCELA	1004863xxx	ADMITIDO	42,25
201899	ORTEGA TORRES SILVIA JULIANA	1094779xxx	ADMITIDO	41,52
203954	ARIAS MENDOZA YURI ANDREA	1005108xxx	ADMITIDO	41
206191	TORRES CORREDOR NURY ZULIET	1094780xxx	ADMITIDO	38,25
205597	ALZATE OCHOA LUIS ALEJANDRO	1065232xxx	ADMITIDO	36
206366	RODRIGUEZ MONCADA MARITZA	1094778xxx	ADMITIDO	35,5
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica NORTE DE SANTANDER - ARAUCA CETAP CÁCHIRA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				